

El Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás decretos reglamentarios, se permite expedir la presente adenda modificatoria el pliego definitivo de condiciones del proceso de contratación PN MEVAL SA 003 2026, que tiene por objeto *“LA ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD DE MOTOCICLISTA NTMD-0015- A3 –ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS NTMD-0254-A4 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO”*, en los siguientes términos:

En atención a las observaciones allegadas por parte de los interesados, la entidad, se permite hacer claridad, mediante comunicado oficial GS-2026-051766-MEVAL de fecha 20 de febrero de 2026, se da respuesta a las observaciones presentada por las empresas, JEM SUPPLIES SAS, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9039401, SUPREX SAS, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9049459, IMDICOL S.A.S, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9050736, SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9055401, DISMOTOS PM EU, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9055670 y C I WARRIORS COMPANY SAS, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9060424, para dar una mayor lucidez al requerimiento solicitado por la entidad.

Por tal motivo, se hace necesario modificar el pliego definitivo de condiciones con el fin de permitir dar claridad a los oferentes incorporando los cambios en virtud de la Resolución No. 03049 de 2014 *“Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional”*, así mismo, evitar ambigüedades al momento del perfeccionamiento y asegurar la ejecución del contrato; amparado en el *Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.1. “Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”. (Sic).

En virtud de lo anterior, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se permite expedir la presente adenda modificando lo siguiente:

1. Modificar el pliego definitivo de condiciones el numeral 1.3.2 **EXPERIENCIA PROPONENTE** y el anexo No 1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en sus ítems 1 y 13** ajustándolo de acuerdo a la respuesta dada por el estructurador técnico del proceso, quedando así;

1.2.2. EXPERIENCIA PROPONENTE.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia hasta de tres proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado por código de clasificación UNSPSC, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes, que cuenten con los siguiente códigos de clasificación UNSPSC así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad protección personal	y Protectores de cara y cabeza	No aplica
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y Seguridad	Seguridad protección personal	y Ropa de seguridad	No aplica

Con el fin de que el comité evaluador identifique los contratos que el oferente desea que sean evaluados en su propuesta en referencia al registro único de proponentes que aporta, **el oferente deberá diligenciar el formulario de experiencia del proponente o formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.**

NOTA 1: la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, podrán a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada de acuerdo al registro único de proponentes.

NOTA 2: cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase).

NOTA 4: el oferente deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar.

Las certificaciones aportadas deben contener como mínimo:

- NOMBRE DEL CONTRATISTA
- NOMBRE DEL CONTRATANTE
- OBJETO DEL CONTRATO
- VALOR DEL CONTRATO
- FECHA INICIO
- FECHA TERMINACIÓN
- CALIDAD DE LOS BIENES
- PERSONAL DE CONTACTO PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN: TELÉFONO FIJO O CELULAR CORREO ELECTRÓNICO LOGOS EN CASO DE CERTIFICACIÓN)
- DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO PARA TAL FIN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>CASCO DE SEGURIDAD DE MOTOCICLISTA PARA LA FUERZA PÚBLICA NTMD-0015- A3 –ERRATA</p> <p>DE ACUERDO A LA NORMA NTMD-0015- A3 –ERRATA –ERRATA, vigente a partir del 14 de enero de 2022.</p> <p>El oferente en cumplimiento del Reglamento Técnico adoptado mediante la Resolución 1080 de 2019, expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante la cual se establecen requisitos obligatorios aplicables a los</p>		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE															
	<p>cascos de seguridad para motociclistas en Colombia; deberá anexar los siguientes documentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de conformidad de tercera parte vigente, expedido por organismo acreditado por ONAC, que acredite el cumplimiento del Reglamento Técnico. 2. Registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) del responsable de la fabricación, importación o comercialización. 3. Carta de autorización del titular del certificado al proponente. 																	
13	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia hasta de tres proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado por código de clasificación UNSPSC, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes, que cuenten con los siguiente códigos de clasificación UNSPSC así:</p> <table border="1" data-bbox="310 961 1036 1310"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>46181700</td> <td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td> <td>Seguridad y protección personal</td> <td>Protectores de cara y cabeza</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>46181500</td> <td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y Seguridad</td> <td>Seguridad y protección personal</td> <td>Ropa de seguridad</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con el fin de que el comité evaluador identifique los contratos que el oferente desea que sean evaluados en su propuesta en referencia al registro único de proponentes que aporta, <u>el oferente deberá diligenciar el formulario de experiencia del proponente o formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.</u></p> <p>NOTA 1: la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, podrán a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada de acuerdo al registro único de proponentes.</p> <p>NOTA 2: cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.</p> <p>NOTA 3: si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase).</p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	No aplica	46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	No aplica		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS														
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	No aplica														
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	No aplica														

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>NOTA 4: el oferente deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar.</p> <p>Las certificaciones aportadas deben contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DEL CONTRATISTA • NOMBRE DEL CONTRATANTE • OBJETO DEL CONTRATO • VALOR DEL CONTRATO • FECHA INICIO • FECHA TERMINACIÓN • CALIDAD DE LOS BIENES • PERSONAL DE CONTACTO PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN: TELÉFONO FIJO O CELULAR CORREO ELECTRÓNICO LOGOS EN CASO DE CERTIFICACIÓN) • DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO PARA TAL FIN 		

Los demás formularios, anexos y estipulaciones contenidas en el pliego definitivo del proceso PN MEVAL SA 003 2026, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adenda, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Esta adenda al proceso contratación selección abreviada subasta inversa PN MEVAL SA 003 2026, se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II:
<http://www.colombiacompra.gov.co/>

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)

Elaborado por: SI. Raúl Alexander Asprilla Moreno – Responsable Estudios Previos MEVAL

Revisado por: SI. Juan Carlos Iique mendoza – Grupo Asunto Jurídicos MEVAL

Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos – MEVAL.

Revisado por: MY. Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo de Contratos MEVAL.

Revisado por: MY. Martha Cecilia Robayo Lean – Jefe Área Administrativa MEVAL (E)

Revisado por: CR. Juan Carlos Sierra Pineda – Subcomandante – MEVAL.

Fecha de elaboración: 23 de febrero de 2026

Ubicación [172.26.99.52\arcon\2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES\4. SELECCION ABREVIADA SUBASTA\PN MEVAL SA 003 2026 ADQ CASCOS E IMPERMEALBLES](#)

Calle 48 No. 45-58, Medellín
Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon5@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA